



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

RESOLUCIÓN Nº 221-2015

Montevideo, 13 NOV. 2015

VISTO: la solicitud de licencia sin goce de sueldo presentada por la funcionaria Virginia Inés Maruri;

RESULTANDO: I) que funda su solicitud en razones de índole personal;
II) que solicita licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 13 de octubre de 2015 al 30 de junio de 2016;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 15 de la Ley 19.121, de 20 de agosto de 2013, autoriza al Jefe de Gabinete a conceder en casos específicos debidamente fundados licencia sin goce de sueldo de hasta un año;

II) que la Coordinadora del Área de Gestión y Evaluación del Estado, entiende que no hay inconvenientes para acceder a lo peticionado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

RESUELVE:

1º) Concédese licencia especial sin goce de sueldo a la funcionaria Virginia Inés Maruri; por el período comprendido entre el 13 de octubre de 2015 al 30 de junio de 2016.